



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 MAR 2015

Expte. N° 23.243/14

VISTO la renuncia presentada por la Sra. Yolanda Emilia MAIDANA, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria; y

CONSIDERANDO:

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa que corresponde aceptar la renuncia presentada con vigencia a partir del 1° de marzo de 2015.

QUE SECRETARIA ADMINISTRATIVA a fs. 9 vta. informa que no hay observaciones que formular, en razón que se cumplieron las tramitaciones respectivas.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.**

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Yolanda Emilia MAIDANA – D.N.I. N° 5.335.273, a un cargo categoría 4 del Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL dependiente de SECRETARIA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir del 1° de marzo de 2015 por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2°.- Agradecer a la Sra. Yolanda Emilia MAIDANA, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR NIJO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0176-15